



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 651 -2013-A/MDP.

Pangoa, 23 de agosto del 2013.



VISTO:

La Solicitud, Exp. N° 8640, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado La Libertad de la Cuenca Mantaro del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 22 de diciembre del 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Puerto Anapati; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **ZACARIAS ZOSIMO VEGA ESQUIVEL**, identificado con D.N.I. N° 19973865, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO LA LIBERTAD DE MANTARO**, jurisdicción del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Miguel A. Egozabal Martínez

[Handwritten signature]
DNI 40659265.

19 AGO 2013

EXP N° 8640 FOLIO 04
HORA 3:56 FIRMA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

SOLICITO: CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL
COMUNAL DEL CC.PP. LA LIBERTAD DE
LA CUENCA MANTARO -PANGOA

SEÑOR MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
S.A.

ZACARIAS ZOSIMO VEGA ESQUIVEL IDENTIFICADO CON DNI N° 19973865 DOMICILIADO EN EL CC.PP. LA LIBERTAD DE LA CUENCA MANTARO DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, ANTE UD CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y EXPONGO:

Acudo a su despacho a fin de solicitar credencial de DELEGADO VECINAL comunal del CC.PP. LA LIBERTAD DE LA CUENCA DEL MANTARO por haber sido elegido en sesión ordinaria con fecha 05 de agosto del 2013, para lo cual adjunto los siguientes requisitos.

1. copia de DNI.
2. Copia de resolución de reconocimiento.
3. 02 fotografías.

POR TANTO

Ruego a Usted Señor Alcalde acceda a mi solicitud por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 19 de Agosto del 2013.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. LIBERTAD DE MANTARO - PANGOA
ZACARIAS S. VEGA ESQUIVEL
DNI. N° 19973865

SECRETARIA
Su tramite.

FECHA: 20.8.13





477
481

Acta de Elección del Delgado Vecinal
 en el Centro poblado de la Libertad de Mantaro,
 Distrito de San Martín de Porcoya provincia de Satipo,
 Región Junín Siendo a horas ocho de la mañana
 del día cinco de agosto del año dos mil trece.
 Reunidos los autoridades y Comuneros en el
 local comunal para el nombramiento del
 delgado vecinal, se procedió en el siguiente tenor
 primero: En acuerdo de la mayoría de comuneros
 aprobamos a nombrar mediante decisión
 el cargo del delgado vecinal para el
 periodo 2013 y 2014 de lo cual quedan elegidos
 los siguientes comuneros el Señor: Zacarías
 Vega Esquivel queda elegido como delgado
 vecinal comunal del centro poblado la libertad
 de Mantaro para el periodo 2013 y 2014
 y como su Comisión a elegido el Señor: Pedro
 Gomes Akocer

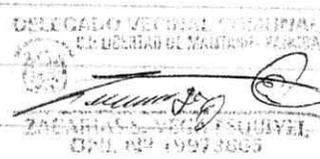
los señores elegidos se comprometen a brevedad
 todo el trabajo y gestiones en beneficio de este
 pueblo no abiendo mas agregar que tratar se de
 por finalizado pasando a firmar todos los
 presentes en conformidad de la acta.



Elisio Camargo P.

DNI 19974758

[Signature] DNI: 48243809



[Signature] DNI 4423474

[Signature] DNI 42906905

[Signature] DNI 00049595

[Signature] DNI 20994209

[Signature] DNI 20091359

476

480



~~Florencia Vega B~~
DNI 19949949

~~Esther H~~
DNI 40305284

~~María L. Díaz~~
1994 9949

~~Jose Esteban~~
DNI 44486058

~~Rojan Arguedas~~
DNI 44507403

~~Pedro Cordero~~

~~Antonio Cordero B~~

~~Cecilia C~~
DNI 10818258

~~Elita Silveira~~
DNI 40283087

~~Christina~~
DNI 48243805

~~Pariso C~~

~~UD~~ 44323974

~~Justa~~ 40897058

